

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta copia, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DISTRIBUCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3. principal.

AÑO XVIII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 13 DE JULIO DE 1884

Número 4.850

LAPIZ ANTI-JAQUECA DE LOHSE.

Se usa como remedio calmante en todos los casos de JAQUECA, dolores de cabeza, muelas y de reumatismo. Tambien es un excelente remedio contra las picaduras de insectos.

El paciente encontrará inmediato alivio con solo pasar el LAPIZ por las partes doloridas y por la mejilla en caso de dolor de muelas.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA:

Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones pidase siempre: LAPIZ ANTI-JAQUECA DE LOHSE, estuche forma BELLOTA.—GUSTAV LOHSE.

SECCION DE RECLAMOS.

HUEVAS DE CORBINA,

mujol, bonitol y garrofetas; las primeras partidas de la temporada, clases superiores.—Salchichones 15 clases de las mejores fábricas del pais y extranjero.—Jamones gallegos, vigueses, masidanos y asturianos á precios módicos.—Tocino gordo 8 rs. kilo.—Entreverado 9 rs. id.—Manteca de cerdo 8 rs. id.—Id. en vejigas 10 rs. idem.—Ricos quesos gruyer, bola, plato, mauchego y Rochefort.—Garbanzos finisimos de fuente—Saucos clases inmejorables y precios equitativos. Se dan á prueba para mayor satisfaccion.—En la acreditada salchichera extremeña, Princesa, 19, y Pórtico de Ansaldo, 4.—«Los choriceros.»

CASA DE COMISION

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

VIUDA DE R. MALUENDA.

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías

mentos de humillacion en que tiene que pedir á sus amigos por Dios y por los clavos de Cristo que no quebranten la la ficticia disciplina de sus huéstras. (Grandes risas.)

La composicion de este Ministerio ha producido inquietudes á muchos liberales, entre ellos á mi querido amigo el Sr. Castelar, pero yo no participo de esos temores. Creo que el Sr. Cánovas no necesita del Sr. Pidal para ser reaccionario.

Me felicito de ver al Sr. Pidal y á sus amigos en el Gobierno, y me felicito porque hasta ahora no ha destruido ni una sola de las reformas que el Ministerio de Fomento hicieron nuestros amigos ni las que hizo un hombre tan democrata como mi particular amigo el señor marqués de Sardoal.

Señores, por el camino que recorre ese Gobierno llegará á entronizarse de la política la Union católica (El señor ministro de Fomento: Es el porvenir.) ¡Ah! ¿Ese es el porvenir? ¿Cree eso el señor Presidente del Consejo? (El señor Cánovas: No, yo no creo eso. Risas de generalidad.) ¡Ved, señores, qué contradiccion, qué dos declaraciones tan preciosas! El señor Ministro de Fomento lo espera todo de la Union católica, el Sr. Cánovas se asusta de ese porvenir! ¡Pues yo digo al Sr. Pidal que en la libertad religiosa no puede haber ninguna, absolutamente ninguna libertad! (Bravo, bien en las minorías y en las tribunas)

¿Qué puede esperar la libertad del Sr. Pidal? ¿Qué puede esperar de quien insulta y suspende la memoria de esos mártires liberales, cuyos nombres están escritos con letras de oro en esas lápidas? ¿Qué puede esperar de quien calumnia á héroes como Riego, que por dar un voto en favor de la Constitucion fué ahorcado, descuartizado y.... perdonado despues del descuartizamiento? (Sensacion.)

El partido liberal aceptó la legalidad creada por el manifiesto de Shandhurst y por la restauracion, la cual no aceptó la Constitucion de 1869 por demasiado liberal, ni la de 1845 por sobrado reaccionaria. Nosotros aceptamos la nueva legalidad para no crear conflictos y porque deseábamos la armonía de los poderes, base de la prosperidad nacional. Con estos compromisos y con estas aspiraciones se halla formado el partido liberal, con sus principios, sus doctrinas, sus procedimientos y su jefatura por todos acertada. Su política ha consistido en mantener el orden público y aumentar simpatías para el trono, como lo ha conseguido en fuerza de una conducta legal, patriótica y honrada. El partido liberal no varía de con-

ducta, pues cree que con sus ideas, no solamente son posibles las aspiraciones de sus afiliados, sino las tendencias y esperanzas de la democracia.

En cuanto á los derechos individuales, importa mas que consignarlos en la Constitucion, sostenerlos, mantenerlos y evitar que por nadie sean hollados. (Muy bien en las tribunas. Aplausos. El señor presidente llama al orden á los que las ocupan.)

¿No hay un Código penal, no hay leyes que lo regulen? Todo lo que sea consignarlos en documentos, es inútil; pues cuando los Gobiernos quieren se violan y son atropellados los ciudadanos, mientras los Gobiernos siguen muy tranquilos en su puesto.

Entre los hombres que componen los partidos liberales del lado de acá de las fronteras de la democracia, no hay diferencias sustanciales esenciales, no hay más que un sentimiento comun: el de combatir enérgicamente al partido conservador como perturbador y dañoso á los intereses de la patria.

La democracia no piensa enteramente como nosotros, pero esto no obsta para que desde fuera nos ayude con su valeroso concurso para formar la gran agrupacion liberal, como se hace en Inglaterra, donde los radicales son la vanguardia del partido liberal.

Pero se me ha olvidado un punto importante. El del temor que os produce la benevolencia del Sr. Castelar. No temais. En Italia existen esas benevolencias del partido republicano con el partido monárquico, y sin embargo, nadie se asusta, y la monarquía italiana no pierde prestigio alguno; antes bien, gana simpatías cada vez mayores.

Es inexacto eso que habeis dicho de que la monarquía de D. Amadeo desapareció por las benevolencias republicanas. No. Desapareció porque el mismo D. Amadeo quiso. (Rumores en la mayoría.) Si, señores diputados, porque él mismo quiso, y no hubo otra razon.

Como iba diciendo, se formará el partido liberal con todas las energías y con todas las fuerzas de los hombres importantes que aspiran á unir en lazo estrecho la libertad y la monarquía. Todos juntos, liberales y demócratas, sin confundirnos, haremos ese gran partido, armonizando los intereses de la monarquía y las aspiraciones de la democracia para realizar el hermoso ideal que ambicionamos los amantes de la patria y del trono. (Aplausos.)

Contestó el Sr. Cánovas y el Sr. Sagasta dijo: No temais, señores diputados, que moleste largo tiempo vuestra atencion; pero comprenderéis que no puedo dejar de haceros cargo de algu-

nas indicaciones del señor presidente del Consejo de ministros.

Jamás ha estado el señor Cánovas del Castillo tan desacertado como hoy... (Fuertes rumores.)

¿Qué? ¿Creeis que no ha estado nunca mejor? Pues aviado estaria. (Siguen los rumores.)

(El señor presidente llama al orden á los señores diputados.)

Digo que nunca ha estado más desacertado, y lo voy á probar.

El señor presidente del Consejo se ha equivocado ó ignora el artículo del Código penal que se refiere á los delitos cometidos cuando se trata de cambiar la forma de gobierno; y de esa ignorancia ó de esa equivocacion de S. S. nacen las mayores ilegalidades cometidas por este Gobierno en cuanto se refiere al derecho de reunion, á la libertad de imprenta y al ejercicio de todos los derechos.

Decia el señor Presidente del Consejo que según el Código penal son reos de delito contra la forma de gobierno establecida en la Constitucion los que ejecutaren cualquier acto ó hecho encaminados á conseguir cualquiera de los objetos siguientes...

¿Es así como lo ha dicho S. S.?

(Varios señores diputados: Si, si.) Pues ahora vais á ver cómo se ha equivocado el Sr. Cánovas y cómo se equivocacion ha producido las mas funestas consecuencias. No me interrumpais, porque si os empeñais, por mi parte no hay inconveniente en estar aquí hasta mañana.

Dice el artículo del Código penal: «son reos de delito contra la forma de gobierno establecida por la Constitucion los que ejecutaren cualquier clase de actos ó hechos encaminados directamente á conseguir por la fuerza ó fuera de las vias legales uno de los objetos siguientes.»

¿Qué decis ahora?

Aplausos en la izquierda y en las tribunas.)

El Sr. Presidente: Las tribunas serán desalojadas si no guardan silencio. El Sr. Sagasta: El Sr. Presidente del Consejo de ministros prescindió, según acabais de ver, de las palabras mas importantes del artículo cuando de ellas depende precisamente la libertad ó la reaccion en este pais; y como yo no podia atribuirlo á mala fé, por eso hacia la suposicion, que tanto os molestaba, de que se habia equivocado.

Suprimiendo del artículo del Código las palabras que ha suprimido el señor Cánovas, resultaria que seria ilegal el partido de la izquierda ó cualquier partido que tratara de disminuir en algo la prerogativa de la corona

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

533

532

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

529

dome la fortuna de ser en compañía de D. Juan Moreno Benitez, D. Domingo Moriones y D. Salvador Damato, emigrados todos en Bayona y sus relaciones con el General Prim, nuestro siempre idolatrado jefe, de combiar, de acuerdo con éste, el pacto que sin las formalidades de firma verificamos con D. Domingo Dulce y D. Cipriano del Mazo, nuestro actual Representante en Italia.

Los resultados de esta gran conciliacion no hay para qué decirlos; en la historia patria estarán grabados eternamente.

Esta conciliacion es hoy el partido liberal dinástico, á que tengo la honra de pertenecer y en cuya Junta directiva figuraron el General Topete, autor de la revolucion de Setiembre, y el General Martinez Campos, autor tambien de la Restauracion. ¿Puede darse mayor suma de elementos valiosos para la libertad y el Trono?

No quiero ocuparme de los amargos frutos que siempre han dado las intransigencias, porque no quiero recordar dias tristes; y como la Cámara está deseosa de oír á elocuentes oradores, me siento, rogando al Congreso me dispense el tiempo que sin voluntad le he distraído.

El Sr. Allende Salazar: Sres. Diputados, desde que al comenzar este debate tuve el honor de dirigir la palabra á la Cámara, manifesté que los individuos de la mayoría de la comision veníamos decididos á defender á este Gobierno y á sostener la

res, me creí que en el caso de alzar mi voz, que no tiene otra autoridad que 44 años de consecuencia política, para recordar á los liberales la sima que de nuevo se les abre. Están mis opiniones sustentadas en mi escrito de 7 de Diciembre último y que publicaron «La Iberia» y «La Libertad.» Las mantengo; pero si la conciliacion no prevalece, digo y obro á lo Calderon: «Con quien vengo vengo.»

La historia de las conciliaciones ha sido en España la principal causa de su prosperidad y afianzamiento de sus libertades.

Cuando murió el Rey Fernando VII quedó el Ministerio Cea Bermúdez, que no comprendiendo su situacion llevaba la causa de la libertad y del Trono á su completa ruina. Entonces dos grandes patriotas, perseguidos cruelmente en 1814 y 1823, Martinez de la Rosa y Toreno, se conciliaron con Garely Llander y Quesada, antiguos realistas, y en aras del patriotismo y del amor al Trono se conciliaron y formaron el partido moderado, que abrió la cerrada cancela del Gobierno representativo otorgando el Estatuto Real, en cuyos estatutos se suprimieron los mayorazgos, los órdenes religiosos y se hizo la desamortizacion eclesiástica, que han sido la base de nuestras indestructibles libertades.

En 1867, á raíz de la fracasada intentona del 15 de Agosto, se convinieron las bases de la gran conciliacion entre unionistas y progresistas, cabién-

haya variado desde la primera legislatura, ¿hemos de variar tambien los que en todas épocas y en todas ocasiones procurábamos la union de los elementos liberales? No, ciertamente; y por lo que á mí toca, me quedo donde estaba, tendiendo una mano á la derecha y otra á la izquierda, y esperando que artífices diestros puedan unir los eslabones de esta cadena; porque esta cadena tiene que soldarse, y la conciliacion tiene que realizarse si se ha de formar en nuestra patria el gran partido liberal.

Y no es que yo entienda la conciliacion como al homogeneizacion de todo el partido liberal, como la fusion de todas las aspiraciones en un solo dogma, en un solo indiscutible jefe, en un programa invariable; es ley de todos los partidos, pero sobre todos del liberal, la vida, la transformacion y el cambio: si ha de responder á las necesidades de cada momento, preciso es que en determinadas circunstancias asuman la representacion del partido determinadas fracciones, con distinto jefe y aun con distinto programa, sin que por eso se rompan las líneas generales de unidad y armonía en que el cuadro debe contenerse y encerrarse. Esas líneas generales son las que hoy viene á pedir la fraccion democrática y las que debemos trazar si aniamos la consolidacion de la libertad y la regeneracion del partido liberal.

Pocas palabras antes de terminar para contestar á una alusion del Sr. Marqués de Sardoal, S. S. me

El Sr. Cánovas del Castillo ha estado tan desahogado en todos los puntos que ha tratado como en este. Por eso no ha explicado bien lo que pasó en el Gobierno que cayó en Febrero de 1881. Todos recordareis que las Cortes estaban abiertas, que se estaban pidiendo los proyectos de presupuesto y de fuerza armada. En Febrero cayó aquel Gobierno y todavía no había presentado los presupuestos para tener asegurada la prerogativa régia, y cuando el rey creyó necesario cambiar de Gobierno, nos vimos en la imposibilidad de presentar a tiempo los presupuestos por no haber cumplido con su deber el partido conservador. (El señor ministro de Hacienda: lo mismo habéis hecho vosotros.) No se trata ahora de su señoría, que, por cierto, después de atacar al ministro de Hacienda del partido liberal, ha tenido el atrevimiento de aceptar todos los planes de aquel ministro y escribir después una Memoria... (El señor Ministro de Hacienda: Que hasta ahora no ha impugnado nadie) que mas que Memoria de un ministro serio, parece un artículo de un escritor apasionado. (El señor ministro de Hacienda: Lo que está diciendo es señoría si que parece un artículo de «La Iberia».)

El señor presidente del Consejo de ministros debía haber demostrado que eran infundados mis cargos, y en vez de hacer eso se ha limitado á decir: más eres tú; sistema de que se ha inficionado S. S., porque en el discurso que ha pronunciado S. S. resultan dos discursos: uno del Sr. Cánovas del Castillo y otro del Sr. Romero Robledo, y en el discurso del Sr. Romero Robledo, pronunciado por boca del Sr. Cánovas del Castillo, hay todos los inconvenientes de los discursos del señor ministro de la Gobernación. Recordad si no lo que ha pasado con las suspensiones de las corporaciones populares, respecto de las cuales el Sr. Romero Robledo no ha hecho más que afirmaciones vagas. (El señor ministro de la Gobernación: Acompañadas de 1.200 datos que están ahí y de otros que voy á decir ahora.) Yo niego en absoluto esos datos, porque según ha dicho S. S., unas veces las suspensiones han sido mil, otras veces ha dicho que eran ochocientas, otras veces que setecientas y por último dijo S. S. que los datos estaban equivocados. ¿Se puede esto tolerar?

(Se continuará.)

Alicante 13 de Julio de 1884.

LOS TRATADOS DE COMERCIO.

Aprobado que sea el mensaje de la Corona, se presentarán á las Cortes dos proyectos de ley para ratificar los tratados con Italia y Portugal, según nos dá á conocer la «Gaceta», publicando los Reales decretos que autorizan al Gobierno para presentar dichos documentos á la aprobación de la voluntad nacional.

Urge que semejantes proyectos se conviertan en leyes cuanto antes, porque el comercio entre Italia,

Portugal y España es muy importante.

Roto se halla el convenio con Italia desde el mes de Octubre de 1882, y en todo ese tiempo las aduanas españolas han venido cobrando derechos á los productos italianos por la primera columna de naciones no convenidas. La diferencia es muy grande, y nuestro Gobierno debería aconsejar la devolución de las cantidades que el comercio ha pagado de más durante tanto tiempo; puesto que por descuido de la diplomacia, los intereses mercantiles han sufrido ese quebranto, que se pudo haber evitado con la prolongación del tratado del 22 de Febrero de 1870.

Mientras semejante descuido ha dificultado muchas transacciones mercantiles, la nación francesa y la alemana se aprovecharán de la apatía de nuestros hacendistas hispano-italianos, para acudir á los mercados españoles con los productos franco-alemanes ó de su fabricación ó industria.

Portugal, que se encuentra dentro de la península ibérica, necesitaba de más favor en nuestros mercados que las concesiones que actualmente goza

El nuevo tratado aduanero y de comercio viene á satisfacer en parte los deseos de ambos pueblos, el español y el portugués que buscan la fraternidad por medio del tráfico de las aduanas, ya que les es imposible por ahora la unión política.

Rios, montes, caminos, carreteras, ferro-carriles y buques de todas clases se mezclan continuamente en el cruce de fronteras, y hasta la navegación en algunos casos resulta de cabotaje entre los puertos de ambas naciones. Esto es que marchamos lentamente al ideal nuestro y á la federación de tantas provincias hermanas bajo un mismo gobierno, bajo un mismo cetro y bajo una misma bandera.

—Alemania era más grande y más subdividida en diferentes estados independientes que nuestra Península; pero, sin embargo, se hizo la confederación germánica, se engrandeció el zolverein aduanero y hoy día los dominios del anciano Emperador Guillermo no son bastante estensos á contener la prosperidad del país que busca territorios en Africa y en Oceania para llevar á ellos los colonos que quieran poblarlos y cultivarlos, al

mismo tiempo que lleven á ellos la civilización universal.

En 1882 se importaron en España mercancías procedentes de Italia por valor de 18.401.422 pesetas y se exportaron con aquel destino por las aduanas españolas géneros por valor de 4.740.373 pesetas. Quiere decir; que hubo una diferencia de 13.661.049 pesetas á favor de la importación de los puertos italianos.

Portugal, en igual época, introdujo mercancías en España por valor de 5.613.150 pesetas y las recibió en cambio de nosotros por valor de 19.402.553 pesetas, dando una diferencia á nuestro favor en la exportación, ó salida de artículos varios por valor de 13.789.403 pesetas.

Balanceando la diferencia del valor importado de Italia con el exceso del valor de lo exportado para Portugal, resulta un saldo á nuestro favor de 128.354 pesetas.

Dá la casualidad que dentro de este mismo año de 1882, terminaron los convenios de Italia y Portugal con España, y la estadística oficial nos muestra por qué los italianos han recibido de nosotros menos valor de géneros que los portugueses.

Un tráfico tan importante bien merece que se le proteja con la concesión de baja de derechos en España á cambio de ciertos privilegios y facilidades de nuestros productos en Italia y Portugal.

Los Estados-Unidos de América é Inglaterra reclaman igualmente los derechos de la segunda columna del Arancel de Aduanas de España.

Puestos á discusión en el Congreso Nacional los tratados con varias naciones, enviamos nuestro voto á los padres de la patria para que los aprueben todos.

A continuación publicamos la invitación que el señor Alcalde de esta ciudad hace á estos caritativos habitantes para que secunden los buenos propósitos de dicha autoridad y la Junta de Socorros creada en esta capital. No dudamos que el noble pueblo alicantino dará una vez más muestra de sus elevados sentimientos.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

A los habitantes de esta ciudad

Estamos amenazados del cólera morbo asiático: una falta de precaución de

las Autoridades de la vecina República, ha importado á Europa aquel terrible azote, que el año anterior se pudo contener en la parte NO de Africa y su región natural el Asia.

La teoría mas aceptada por la ciencia, es que el cólera es trasportado por el hombre, y de aquí ha nacido que la gran mayoría de los Gobiernos haya decidido aislar sus respectivas naciones de los pueblos infestados y aun de aquellos que no tomen precauciones para evitar el contagio.

El Gobierno español está llevando estas medidas á un grado de severidad digno de todo elogio, y en la cuestión de salud pública ha dado completas facultades á las Juntas de Sanidad para realizar cuantos acuerdos crean conducentes á evitar el contagio. Criminal sería, pues, no trazar la conducta que hemos de seguir en el caso de que el cólera invadiera nuestro territorio.

Aceptado en principio el aislamiento como el mas eficaz remedio contra la invasión, á él debemos acudir hasta donde alcancen nuestras fuerzas. Para este aislamiento, como para socorrer las necesidades públicas en el desgraciado caso de que sea invadido Alicante, es preciso reunir algunos fondos, á fin de hacer frente á la calamidad.

Si fuese mas desahogada la situación del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, él solo bastaría para socorrer al pobre y amparar al desvalido en los días de la tribulación, aunque el rico vendría siempre obligado por precepto divino á ejercer la caridad con su prójimo; pero como la situación financiera de la Municipalidad no permite socorrer con holgura las desgracias remediables con dinero, se hace doblemente necesario el concurso bienhechor de las personas favorecidas por la fortuna.

Esta Alcaldía no desconoce los abusos que pueden cometerse en las suscripciones populares así iniciadas. Para evitarlos y que las limosnas que se recauden obtengan una legitima inversión, ha establecido las siguientes bases, que garantizan el buen manejo de la cantidad que ofrezca la caridad del pueblo.

1.ª Se crea una Junta de Socorros constituida en esta forma:

Presidente: el Alcalde de Alicante.
Vice presidente: Moy Ilustre señor don José Pons y Pomares, Abad de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás.

Vocales. Reverendo señor don Francisco Hernandez, Cura de la Iglesia Parroquial de Santa Maria é Ilustrísimo señor don Matias Torres, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Vocal secretario: señor don Manuel Piqueres, Concejal Síndico del Excelentísimo Ayuntamiento.

2.ª Las cantidades que entreguen los particulares, se depositarán en la Sucursal del Banco de España, de donde no se sacarán sino por acuerdo de la Junta, para invertirlas en los fines á que están destinadas.

3.ª Las personas caritativas que tengan á bien interesarse en la presente suscripción y á las que no se les haya dirigido circular, entregarán sus limosnas al individuo de la Junta que tengan por conveniente, quien les dará el oportuno recibo. Los nombres de los donantes, se publicarán en los periódicos de esta capital, así como también las cantidades que entreguen.

4.ª La Junta publicará en su día una cuenta documentada de la inversión de los fondos que se hayan recaudado, para conocimiento del público y satisfacción de las personas que entregaren donativos.

Y 5.ª En el caso de que no sea necesario el acordonamiento ni tenga lugar la invasión, se reintegrará á los donantes las cantidades que constituyen el fondo de esta suscripción, con solo presentar á la Junta el recibo de aquellas.

Conociendo los nobles sentimientos que enliten á los habitantes de esta ciudad y su generoso desprendimiento tratándose de remediar las públicas necesidades, abrigo la esperanza de que favorecerán con sus limosnas esta suscripción popular, por lo que les anticipo las gracias en nombre de Dios, á quien pediré, con los pobres favorecidos, premie su caridad.

Alicante 11 de Julio 1884.—José Seler y Sanchez.

Sabemos ciertamente que el Director general de la Junta de Sanidad de Valencia ha impuesto cuarenta días de cuarentena á los buques que traen pipas vacías procedentes de Marsella, fundándose en que viniendo las botas llenas de aire comprimido, fácil será infestar la atmósfera al destaparlas ó al hacerlas alguna reparación

Suplicamos á la Junta de Sanidad provincial se fije en esta determinación; pues tenemos entendido que se están desembarcando dichos envases en nuestro puerto sin ninguna clase de precauciones.

«El Serpis» de Alcoy, viene alarmado a causa de haber llegado á nuestro puerto un vapor procedente de Marsella con un cargamento de cien toneladas de trapos, después de haber hecho la cuarentena en Mahon. Efectivamente, era esperado el vapor *San José* que según noticias, venia cargado de dicho género, pero hasta el presente no ha llegado á nuestro puerto, y tenemos entendido que el Director general de Sanidad telegrafió en contestación al señor Gobernador civil de esta provincia que el buque en cuestion se hallaba en cuarentena y que no traía el cargamento que se suponía.

También dice dicho colega que se espera otro vapor procedente de Marsella con ciento cincuenta toneladas de trapos con destino á Alcoy.

No sabemos si esta noticia tendría el mismo conducto que el anterior; pero sea lo que quiera llamamos sobre ello la atención de las autoridades y Junta de Sanidad para que estén sobre aviso y no permitan de ninguna manera la introducción de género tan contumaz.

El martes 15 del actual es el último plazo marcado por las trom-

hizo mucho favor atribuyendo la paternidad de un artículo publicado en la «Iberia» al Sr. Gullon; el artículo es mio, y celebro que S. S. lo haya recordado, porque me da ocasión de recordar á mi vez que en la campaña que emprendí como Director de aquel periódico, y siempre á las órdenes de mi querido jefe el Sr. Sagasta, no me faltó jamás de los moldes del partido constitucional; aquellas afirmaciones respondían al sentido del partido constitucional, que no tenía entonces representación en la Cámara. Eran aquellos difíciles momentos; la Monarquía no existía, ni se vislumbraban en el horizonte más que densas nubes preñadas de amenazas; no existiendo la Monarquía, quedábanos á los constitucionales dos grandes ideales que defender, la libertad y la patria; y cuando la tormenta arreciaba, cuando hasta la libertad estaba perdida, todavía teníamos el deber de exclamar: bienvenida sea, no yá la República, sino hasta la dictadura, si es el único remedio que para salvar la patria nos resta. Este y no otro es el sentido de aquel artículo.

No debo sentarme sin dar ante la Cámara y ante mi conciencia una explicación de mi voto.

Señores Diputados, tenéis sobre la mesa, no uno, sino dos dictámenes, el de la izquierda y el de la derecha: cada uno de ellos es una negación de la conciliación; de suerte que los que aquí venimos á pedir conciliación no debíamos votar ni

el uno ni el otro. Pero desgraciadamente no llegará á votarse el dictamen de los amigos del Gobierno, no habrá más que una sola votación; y en este estado de cosas abstenerse fuera quizás una hipocresía.

No puedo, pues, dispensarme de votar; tengo que hacerlo contra el voto particular que se discute, porque á la negación de la conciliación, que significa ese voto particular, necesito oponer la afirmación que siempre he defendido. Después de todo no se podrán atribuir propósitos poco desinteresados y poco generosos que se coloca del lado de los vencidos, al que se dispone á votar con los que parlamentariamente van á morir.

El Sr. Muñiz: señores Diputados, aludido por mi amigo el Sr. Becerra, como autor que soy de un escrito firmado «Un progresista», y en sentido de la conciliación, me veo en la dura precisión de molestar siquiera sea por pocos momentos vuestra atención.

Ese escrito, pobre y humilde como él es, responde á mi deseo de que el partido liberal no se fraccione como en otras dolorosas épocas de nuestra historia contemporánea.

Cáusame honda pena ver las corrientes que lleva la política de actualidad; y recordando el martirio de 11 años que pesó sobre nosotros los progresistas por haber caído, una parte de ellos, en el lazo que entonces como ahora nos tendieron los conagrados

discusión en el terreno de los principios y de las doctrinas, por más que sospechábamos que no se nos iba á contestar más que con ataques personales.

No otra cosa ha sucedido: nuestras doctrinas, nuestras afirmaciones han quedado en pie, sin que los oradores de la mayoría se hayan tomado el trabajo de oponer solución contra solución, doctrina contra doctrina; no han tenido para el Gobierno y para nosotros mas que ataques é investiduras; no han discutido más que las personas y las jefaturas.

El Sr. Presidente: ¿Qué tiene que ver eso con la alusión?

El Sr. Allende Salazar: Tiene que ver, porque todavía no se ha opuesto contra nuestra doctrina más que personalidades.

El Sr. Presidente: Tanto mejor para S. S., porque así quedan en pie sus doctrinas.

El Sr. Allende Salazar: Pero tanto peor para el país y tanto peor para nosotros que venimos á discutir principios y doctrinas y tenemos interés en que el Sr. Sagasta sea el primero en descender á este hemiciclo para defender sus principios y doctrinas y contestar á las alusiones que se le han dirigido; y tenemos interés en que el Sr. Castelar, el Sr. Cánovas, los Jefes de todos los partidos tomen parte en esta discusión, y ni por galantería, ni por cortesía, ni por las prácticas parlamentarias que vemos que se ahogue este debate,

petas de la fama para inaugurar, ó mejor dicho, abrir al servicio público la línea férrea de Alicante á Murcia.

Nosotros nada sabemos, nada hemos oído, nada se nos ha dicho, pero casi apostaríamos doble contra sencillo, á que la tan cacareada, anunciada y repetida inauguración para el público, no solo no tendrá efecto el día 15 del corriente, sino que tampoco la veremos en todo el mes y aun puede que trascurra el año 1884 sin que disfrutemos de tan importante mejora.

A tal punto han llegado las cosas respecto á la susodicha línea férrea, que cuando oímos hablar de ella, nos acordamos de la fabula de aquel pastor pusilánime que tantas veces gritaba ¡el lobo! ¡el lobo! no siendo cierto, que un día el lobo verdadero se presentó y le destruyó el ganado sin que ningún compañero viniese en su socorro.

Algo de esto sucede con la línea férrea de Alicante á Murcia. Tantos veces se ha anunciado ya, tantas y tantas otras se ha ofrecido, que el público chasqueado y escamado en tan repetidas ocasiones, ya no lo cree.

Y hay quien añade. La inauguración pública de la línea de Alicante á Murcia no la verá la presente generación.

Al Gobierno se le tuerce la rueda de la fortuna.

Como si no fueran bastante las luchas intestinas y el descrédito ante el país de sus procedimientos ó ideas tan mal paradas despues de la discusión del Mensaje, si no fueran bastantes, repetimos, todos es los contratiempos interiores, se suscita por las estremadas ideas del Sr. Pidal «puestas en el Congreso un nuevo conflicto exterior con el gobierno de Italia, á quien no le han sido muy de su agrado segun puede verse por el siguiente telegrama:

«Roma 10.—Todos los periódicos liberales y los ultramontanos comentan el discurso del Sr. Pidal en el Parlamento español, en que se declaró partidario del poder temporal del Papa.

«El Popolo Romano» dice que este discurso ha producido una penosa impresión en los círculos políticos ministeriales.

Se espera el texto oficial del discurso del Sr. Pidal, para juzgar de su gravedad.

El periódico «El Diritto» dice que el Gobierno italiano ha dirigido al de Madrid reclamaciones relativamente á las aseveraciones del Sr. Pidal.»

El digno Presidente de esta Audiencia, en cumplimiento de órdenes recibidas del Ministerio de Gracia y Justicia referentes á la estadística criminal del año 1883, encargó de este importante trabajo al oficial segundo de Sala, el Letrado D. Constantino Botella, el cual, con

inteligencia y laboriosidad que le hacen acreedor á mejor suerte, lo ha llevado á cabo en muy pocos dias, no obstante haber tenido necesidad de examinar con alguna detención unas 900 causas, sobresaliendo en todos los estados la exactitud, primera y mas importante cualidad de la estadística.

Reciban por ello, tanto el señor Presidente como el Sr. Botella, nuestros sinceros plácemes por el importante servicio que acaban de prestar á la administración de justicia.

Tenemos la satisfacción de consignar que pocas Audiencias habrán cumplimentado tan pronto las disposiciones de la Superioridad sobre este punto.

La galante oficialidad de la escuadra de instrucción surta en nuestra bahía obsequia esta tarde con un baile á la sociedad alicantina, que de seguro corresponderá á la galante invitación de los bizarros y corteses marinos.

Nos ocuparemos de este baile que promete dejar gratos recuerdos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

Señor director de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

Madrid 11 de Julio de 1884.

La discusión del mensaje ha dejado detrás de sí una sola cosa importante y trascendental: el discurso del Sr. Sagasta.

Mal que le pese al Sr. Cánovas del Castillo, su oración, elocuente ó como quiera que sea, no ha dejado tras sí rastro alguno, no ha producido consecuencias de ninguna clase: se pronunció, se aplaudió por la mayoría, se imprimió, le echaron incienso los periódicos de la casa y nada más. La impresión producida por el discurso de nuestro ilustre Jefe empieza á traducirse en hechos. Citemos algunos. Un periódico de la mañana anuncia que dos diputados de la mayoría se disponen á abandonar la para ingresar en las filas del partido liberal dinástico, de ese partido que es un estorbo, segun la opinión del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Un periódico izquierdista, órgano del Marqués de Sardoal, ha excomulgado ayer. *A someterse*, y declara que el partido liberal no puede tener otra jefatura que la del Sr. Sagasta, y que alrededor de este distinguido hombre público deben agruparse los que le vieran amen la libertad.

La fracción de la izquierda, que recibe las inspiraciones del Sr. Martos, no ocultan su benevolencia hacia el partido fusionista, con el que creen que pueden conciliarse despues de las importantes declaraciones hechas por el Sr. Sagasta. Estos son los resultados que hasta ahora se tocan del brillante discurso del Jefe del partido liberal.

¡Y cosa extraña! La fracción de la izquierda dinástica que mas puntos de contacto parecia tener con nuestro par-

tido, la más conservadora, digámoslo así; la que en los últimos debates ha dado definiciones, que se apartan muy poco de nuestras definiciones, esa fracción truenca contra las declaraciones del Sr. Sagasta, expresándose sus periódicos en los términos que indiqué en mi carta de ayer. Mientras que la otra fracción, la mas avanzada, la que se cree la genuina izquierda, exclama por uno de sus órganos, *A someterse*, y declara que la conciliación es posible y necesaria. ¡Cosas de la izquierda! Pero que el partido fusionista debe tener muy en cuenta. Si los *idealistas*, vienen á nuestro campo, reconociendo la jefatura única del que es nuestro verdadero y legítimo Jefe, si aceptan su dirección si se amoldan á nuestros ideales, si están dispuestos, como dicen, á ser poderosos auxiliares de la tendencia liberal de nuestro partido, bien venidos sean, y quédese el otro grupito como una boya suelta en el mar.

A someterse, puesto que de eso se trata, y esa palabra empieza el órgano autorizado del Marqués de Sardoal.

El aspecto del Congreso ha cambiado hoy por completo. Los intereses que se agitan no son políticos sino económicos, y aunque son pocos los diputados que han acudido á la sesión y al salón de conferencias, esos bullen sin cesar.

Los catalanes son los que mas se agitan.

La supresión de unas palabras en el dictamen de reformas para Cuba los tiene soliviantados. Pretenden que se diga que los tratados de comercio podrán celebrarse cuando sean convenientes á los intereses de la nación. Me parece cándida la exigencia, porque no es de crear que nadie se meta en hacer tratados de comercio cuando estos no convengan.

Pues por tan pequeña cosa se están librando batallas gordas.

En el Senado el reto entre Pelayo Cuesta y Romero Robledo.

La gente tranquila, y se vá hablando menos del cólera.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

Mas cuidado.—Llamamos la atención de la autoridad, á fin de que se sirva dar una vuelta por la calle de Bilbao. El olor insostenible que por allí se siente le indicará el fijo la coadra de donde salen esos perfumes contrarios á la higiene pública, aun en épocas normales de salubridad general.

No decimos nada de los municipales, porque estos ni ven ni huelen.

Insistimos tambien respecto á la queja que expusimos ayer referente á la calle de los Angeles debiendo añadir hoy, que por tolerar que se depositen los escombros de una obra que se está llevando á efecto, en medio de esta calle tan estrecha voicó un carro anteaayer tarde.

Teatro Circo.—Con excelente éxito se estrenó anoche la Revista bufónica «El Proceso de Alicante» cuya primera representación se aguardaba con interés.

Con propósito de ocuparnos estenseamente de la obra, solo diremos por adelantado, que gustó mucho y obtuvo merecidos aplausos en muchos de sus números que el público hizo repetir.

Las caricaturas de los periódicos, la del parque de bomberos y la escena de

los bañistas, fueron con justicia celebradas por su gracia y bis-cómica.

La obra resultó ser de los señores Colow, el libro; y Gorjé, la música, y los autores fuerun llamados á escena.

No seríamos justos, si olvidásemos felicitar al pintor de las decoraciones Sr. Mingot, que mereció la ovacion que le tributó el público.

Funcion benéfica.—El lunes en la noche se verificará en el coniseo de verano la funcion organizada, para aumentar la suma recogida por las Comisiones de socorro á las familias de los oficiales del ejército foslados en Gerona.

Tenemos la completa seguridad que el Teatro-Circo ha de verse concurridísimo.

Que nuestro noble pueblo sabe siempre oír la voz de la Caridad que invoca sus generosos sentimientos.

Baños de la Esperanza.—Cada dia se ven más concurridos estos acreditados baños los primeros situados en la playa del Postiguet.

No es de extrañar que así suceda si se tiene en cuenta el buen servicio que se disfruta en los mismos y la amabilidad de sus dueños, siempre solícitos á complacer á los concurrentes á dicho establecimiento balneario.

Inapreciable Tesoro.—Pa ma de Mallorca, Agosto 14 de 1881. Sras. Lanman y Kemp.—Muy Sres. míos: Tengo la satisfacción de participar á ustedes que hace muchos años vengo usando el tesoro de los específicos Zarparrilla de Bristol, y Píldoras azucaradas del mismo autor. Desde muy temprana edad he padecido del estómago, acompañado de acideces, vómitos, dolores de cabeza y malestar general. En vano agoté los recursos de la medicina, logrando á intervalos mas ó menos alguna mejoría segun las estaciones; un dia probé las Píldoras de Bristol y me sentaron bien; al dia siguiente reiteré la dosis y me encontré mejor, y á las pocas más dosis me encontré sano; tanto alivio en ménos de una semana parecíame un milagro, mi alegría rayaba en delirio. Creyéndome completamente sanado, descuidéme er usarlas con regularidad y luego reapareció la molestia, aunque con menos fuerza, particularmente los grandes dolores de cabeza. Entoncez empecé el uso metódico de las Píldoras un dia por otro, en combinacion con la Zarparrilla, y desde entoncez la curacion ha sido completa.

Muchos clientes de mi oficina, vista mi curacion se han apresurado á tomar esos maravillosos medicamentos, y los efectos no han sido menos satisfactorios.

Eminentes facultativos de esta localidad han logrado excelentes curaciones con la prescripción de esos valiosos remedios.

Reciban Vdes. el tributo que se merecen de su más seguro S. Q. B. su mano, *Nicolas Perera*, Farmacéutico.—Calle de Robl. núms. 9 y 11 —53.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

La Emulsion de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de bacalao es indudablemente muy provechoso para

las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilidades causadas por las afecciones de garganta y de pulmon. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsion es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de rosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.

Guarnicionero.—Ricardo Reus Ribelles, San Francisco, 23 y Plaza Isabel II, 23.—En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de guarniciones, efectos militares y de viaje, y cuantos trabajos se deseen de la época, hechos con el mayor esmero y gusto, y á precios sumamente económicos.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Anacleto.
SANTO DE MAÑANA.—San Buenaventura.

ULTIMA HORA.

Del Gobierno civil se nos ha remitido para su insercion el siguiente telegrama:

«La salud pública no ofrece ninguna alteracion en la Península.

El Delegado del Gobierno en Mahon anuncia que es el falucho «María» procedente de Marsella, donde anteaayer falleció una mujer embarazada y quedaron atacados de enfermedad sospechosa un pasajero y un tripulante, éste ha fallecido ayer á las siete de la tarde, el primero ha entrado en convalecencia y los demás pasajeros se hallan en buen estado de salud.

Las noticias de Francia hoy son las siguientes:

En Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy han ocurrido 74 defunciones producidas por el cólera, de ellas 58 en la ciudad, 15 en el hospital Pharo y una en los arrabales.

En Tolon, durante el dia de hoy se han registrado 15 defunciones de la misma enfermedad.

Telegrama del Casino.

Madrid 12-4, 4 t.

Ayer 80 fallecidos Marsella; 19 en Tolon, 1 Paris.
Falso cólera Marruecos.
Bolsa 57-65.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO CIRCO.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos acto, «Sensitiva.»

La revista en un acto, «El Proceso de Alicante.»

Asiento de grada con entrada 50 cts. A las nueve.

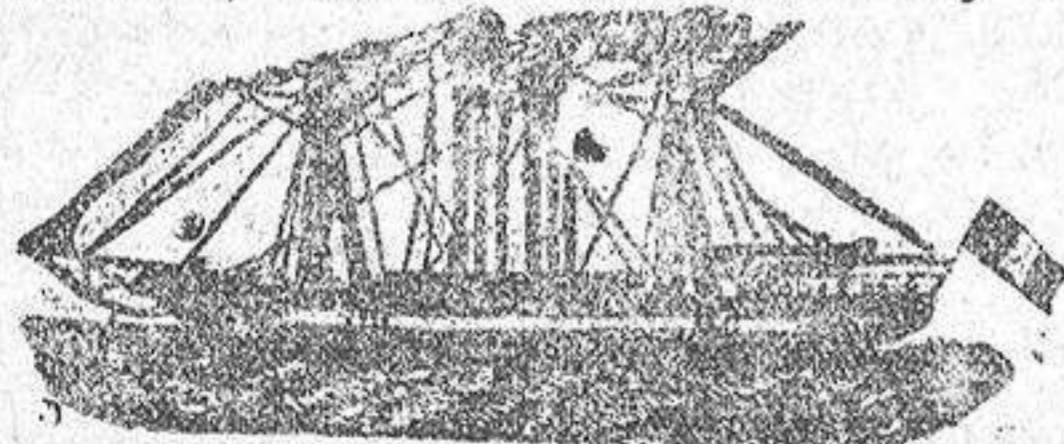
Por la tarde á las cuatro.—La pieza, «El chato.»

La zarzuela, «La colegiala.»
La zarzuela, «La clau del pit.»
Entrada general, 1 real.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES
y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare
Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA
Consignatarios, Sras. G. Bevallo é hijo, Calatrava 12.
Se admite vino para Paris en combinacion con los ferro-carriles franceses.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA,
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla,
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FERNANDEZ Y COMPANIA.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 23, ALICANTE.

REMEDIO ANTI-NEURÁLGICO.
BALSA MO P LONES
preparado segun fórmula del
DOCTOR J. DUBINSKI.

Para el alivio instantáneo de los dolores neurálgicos, migrañas, afecciones reumáticas,
dolores de muelas nerviosos, etc., etc.
NOTA.—Para su uso véase la instrucción que acompaña cada frasco.
Depósito en Madrid, allice Mayor, 27 y 29.

Desinfeccion.—Saneamiento.

ÁCIDO CARBÓLICO SALICILADO

FÓRMULA Y PREPARACION

DEL

DOCTOR GADEA.

Esta perfecta combinacion de los dos antisépticos por excelencia, destruye instantáneamente el miasma por deletéreo y maligno que sea.

Es un poderoso preservativo del cólera y enfermedades contagiosas.

USOS.—Pulverizando ligeramente la ropa de encima, debajo de las solapas, en el pañuelo, en el agua para lavarse, etc., es un eficaz remedio para evitar las enfermedades citadas: como desinfectante de las habitaciones, basta mezclar la mitad de un frasco pequeño ó la cuarta parte de uno grande en una zafa con agua y rociar aquellas, letrinas, ropas sucias, materias orgánicas fácilmente putrescibles ó ya en putrefaccion, etcétera, etc.

Unico punto de venta en Alicante:


Farmacia de su autor —San Francisco, 24 y 26

PRECIO, UNA Y DOS PESETAS FRASCO.

QUINA POINDRON
ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERU
 Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.
 Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.
PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux
MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.
 Depósito en Alicante, D. J. C. Berindo

FARMACIA Y ORTOPEDIA
 DE
DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.
 PLAZA DE ISABEL II. ALICANTE.
 Servicio esmerado, puntualidad, y precision en el despacho de prescripciones médicas y demandas particulares.
 Centro de especialidades y descubrimientos modernos relacionados con la medicina, la farmacia y la higiene.
 Relaciones directas con los Centros quimico-farmacéuticos de España, Francia, Inglaterra y Alemania.
 Véanse los catálogos, folletos, prospectos y noticias que tiene publicados esta antigua y acreditada
FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

MANUEL GARCIA
 22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.
DIPLOMA DE HONOR **PREMIO DE 1.ª CLASE**
 1878. 1879.
 Exposiciones de Paris y Alicante.
 Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variacion como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos.
 Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones.
 Colores, barnices, jelinatas, y colas, lienzos, tablas para pintar al óleo, brochas, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias.
 Jarcias lonas lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos.
 Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para máquinas de vapor.
 Artículos de droguería.
 Venta detallada y al por mayor de cemento portland
 Clavazon de hierro, cobre, etc.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

 VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extension á LAS PALMAS, Puerto de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACIFICO.
 SALIDAS TRIMENSALES DE
 Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.
 Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á Colon, y Puertos del Pacifico, hácia el Norte y Sud del istmo.
 Saldrá de Barcelona el 5 de Julio el vapor HABANA.

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en PORT-SAID-ADEN y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBU.
 SALIDAS MENSUALES DE
 Liverpool, el 15; Coruña, 18; Vigo, 21; Cádiz, 24; Cartagena, 26; Valencia, 27, y Barcelona, 1.ª fijamente de cada mes.
 Saldrá de Barcelona el 1.º de Julio el vapor

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS.
 SALIDAS MENSUALES DE
 Liverpool, 1.ª; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes, con escalas en PORT-SAID, ADEN y SINGAPORE, y trasbordo para ILOILO y CEBU
 Saldrá de Barcelona el 15 de Julio el vapor ISLA DE MINDANAO.
 Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y

pasajeros, á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Para la Habana, Puerto-Rico y su litoral, 35 duros en 3.ª clase. En la misma de preferencia, 60 duros, y 50 respectivamente. Para Manila 60 duros en 3.ª clase los emigrantes de oficios.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 Para mas informes en
BARCELONA.—La Compañia Trasatlántica; y Sres. Ripoll y Compañia, Plaza Palacio.
CADIZ.—Delegacion de la Compañia Trasatlántica.
MADRID.—D. Julian Moreno Alcalá.
LIVERPOOL.—Señores Larrinaga y Compañia.
SANTANDER.—Angel B. Perez y Compañia.
CORUÑA.—D. E. da Guarda.
VIGO.—D. R. Carreras Irigorri.
CARTAGENA.—Bosch hermanos.
VALENCIA.—Dart y Compañia.
MANILA.—Señor Administrador General de la Compañia General de Tabacos.

BAZAR MIRO,
 San Francisco, 30.
 Entre la diversidad de objetos que están recibiendo en dicho establecimiento, propios para la próxima temporada de verano, se ha recibido un magnífico surtido de

TRASPARENTES
 que por sus bonitos y variados dibujos y precios económicos, lo recomendamos al público.
 30, Calle de San Francisco, 30.

DENTICINA INFALIBLE
 Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentena. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España.

BIZCOCHOS PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal DE BOSTON
VIÑAS
 Son el postre más higiénico, agradable y económico, recomendándose muy especialmente para las personas delicadas del estómago.
PUNTOS DE VENTA: Casa D. Faustino Uriarte, calle San Francisco; Sres. Perez y Lopez, calle San Francisco; señores Matinez Herrero y Compañia, calle Mayor, 32; Serafin Sanchez, Princesa, 19; D. Francisco Garcia Reyner, plaza de la constitucion, 3; D. Antonio Orozco, calle de los Angeles, 16; D. Pedro Garcia Serrano, calle de Labradores; D. Antonio Verdugo, calle de Prim, 32; D. Jaime Serrano, D. Ramon Chorro, D. Rafael Guixot y D. Eduardo Carrichena.
PILDORAS DE BRISTOL. Banco Hipotecario de España.
 Para informes mas detallados, dirijase al comisionado del Banco en esta provincia, Sres. Faes Hermanos y compañía.
ALMACENES GENERALES DE MADRID.
 Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, de positarlas en sus almacenes, adelantarcantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.
 Madrid, Atocha, 76, bajos.
 Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en ses precios no fijos, y que la edicion o permite.—Antonio Falco, Constitucion número 11, Retiro.
BUQUES DE VAPOR.
 Covadonga.
 Saldrá el 14 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rívadeo, Gijon Santander y Bilbao.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios Faes hermanos y comp, dicho Banco.

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,
 y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Próbense, y recobrése con ellas la salud verdadera.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.
 24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR
 Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.—Curacion radical con el Régimen Americano TOMPSON.—Precio 40 reales.—Fácil medicacion, con unos resultados tan pronto y grandes que ha ido declarado por la ciencia un verdadero Bienhechor de la Humanidad.—El alivio es instantáneo y la inflamacion desaparece á la 2.ª friccion.—Está recomendado por todas las Academias Medicinales de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO: Rambla de Cataluña, 104 pral. Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

EMULSION DE SCOTT
 de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
 Es tan agradable al paladar como la leche
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
 D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjia, &c.
 Cautivo: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.
 Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.
 Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
 Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, a de Abril, 1881.
 Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.
 Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.
 Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
 Dr. AMBROSIO GRILLO.
 De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
 Botellas grandes á 22, reales.
 Idem pequeños á 13, reales.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,
 Fórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.
 Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y uolúms para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.
 Todo á precios muy equitativos.

PRESTAMOS AL 6 POR 100 EN METÁLICO.
 El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.
 Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.
 Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entenciones que reembolsar parte alguna del capital.
CEDULAS HIPOTECARIAS.
 En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y a subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.
 Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.
 Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
 los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLTE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.
 Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
 Sucursal Montera, 8
MADRID.
 En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

VAPORES-CORREOS DE la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
 Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.
SALIDAS DE
 BARCELONA. los dias 4 y 25
 VALENCIA » » 5
 MALAGA » » 7 y 27
 CADIZ » » 10 y 30
 SANTANDER. » » 20
 CORUÑA » » 21
 Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 4 de Cádiz admiten carga y pasaje para ALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.
 Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
 Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
 Para mas detalles dirijirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.